

2017-0079600

Leonel Uran Vs Colpensiones

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez hoy siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el **PROCESO EJECUTIVO N° 05001-41-05-006-2017-00796-00** de LEONEL DE JESUS URAN DURANGO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, **con la Liquidación de Costas a que fue condenada la parte EJECUTADA, practicada así:**

AGENCIAS EN DERECHO..... \$190.000

GASTOS DEL PROCESO..... ... \$0.00

TOTAL \$190.000

Sírvase Proveer,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alejandro', is written over a faint, circular official stamp.

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN**

SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, de conformidad con lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 366 del CGP.

De igual forma, observa esta agencia de la judicatura que mediante auto que antecede se le corrió traslado a la parte ejecutada de la liquidación de crédito que había presentado la parte ejecutante, sin que la parte opositora, hubiese presentado objeción o alguna nueva liquidación.

Para verificar la liquidación aportada por la parte ejecutante, se comprobó que la misma se ajustada al capital por el cual se libró el mandamiento de pago, encontrando que la misma se ajusta a los preceptos legales.

De tal forma, la liquidación que aporta la parte ejecutante, al estar acorde con las sumas por las cuales se había librado mandamiento de pago, y no presentar ninguna objeción por la contraparte, se hace necesario impartirle su aprobación, de conformidad con lo señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Se requiere a la parte ejecutante, con el fin de que denuncie las medidas cautelares que pretenda hacer efectivas para el pago de las sumas aprobadas.

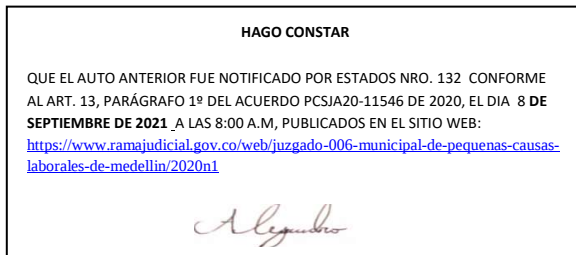
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Carlos Andrés Velásquez Urrego, con una inicial 'C' grande y una 'V' estilizada.

**CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ**

2017-0079600

Leonel Uran Vs Colpensiones



do Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Laborales 06

Juzgado Pequeñas Causas

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d955209d5f04df6fd87925737d2e39f6e6c8931b5011a81aa80e96101b48cc2

Documento generado en 07/09/2021 11:15:18 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>